



CONCURSO DE COSPLAY

- 2018 -

1. El Concurso de Cosplay tendrá lugar el 13 de Octubre a las 17:00, en la Zona 1 denominada como Gran Teatro Japonés, ubicada en el frontón del centro Zelaieta.
2. Habrá un máximo de 20 plazas.
3. Los cosplayers pueden participar o en solitario o en grupo. Cada grupo tendrá un máximo de 10 integrantes. Los participantes de la categoría individual podrán disponer de un ayudante en el escenario.
4. La temática del cosplays totalmente libre mientras se base en un personaje y/o caracterización existente, transmitiendo los valores del cosplay: Costume (disfraz) y Play (interpretación del personaje). Se admiten fanarts, gender bender y crossplay.
5. Los concursantes podrán presentarse con un cosplay propio con el que ya hayan ganado algún premio en un concurso similar anteriormente, excepto ganadores de anteriores ediciones de este evento.
6. La inscripción se realizará de manera presencial en el Stand de Información (situado en la entrada del Centro Zelaieta) desde las 17:00 del viernes 12 de octubre hasta las 14:00 del sábado 13 de octubre. Se aportarán los siguientes datos:
 - Nombre del personaje y su procedencia (anime, manga, videojuego, etc.).
 - Nombre y apellidos
 - Nick (opcional)
 - Nombre del grupo (opcional en caso de grupos)
7. Los participantes pueden realizar una coreografía o actuación con música y/o video de su elección. La duración de la actuación no puede exceder los 2 minutos en categoría individual y 3 minutos para grupal. Los ficheros de audio y video se entregarán al hacer la inscripción y tendrán que funcionar en la última versión del software VLC. Se recomienda entregarlos en un pendrive que será devuelto inmediatamente.
8. Los participantes podrán hacer uso de vestuarios a partir de las 14:30, accediendo por la entrada al Backstage:



9. Todos los participantes deberán estar en el Backstage a las 15:30. A partir de esa hora el jurado procederá con la revisión de los cosplay para recabar los detalles del proceso de confección del cosplay que pueden ser obviados durante la actuación.

10. Los participantes deberán entrar y salir del escenario por los lugares indicados por la organización.

11. Es preferible que los disfraces estén confeccionados artesanalmente por los participantes. No están permitidos los disfraces prefabricados o de encargo. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje por el participante. Los participantes que lo deseen podrán entregar impreso un dossier explicativo con fotos y explicaciones del proceso de confección del traje y del atrezzo empleado en la actuación.

12. El jurado valorará la originalidad, buen gusto, belleza y confección de los disfraces así como la puesta en escena de los concursantes.

13. El jurado elegirá directamente a los ganadores de las siguientes categorías:

1er Premio Cosplay individual 250€ + Trofeo + medalla

2º Premio Cosplay individual 150€ + Medalla

1er Premio Cosplay grupal 350€ + Medallas

Si el jurado así lo considera, se podrá/n declarar desierto/s el/los premio/s, crear una Mención honrosa o establecer más de un ganador en caso de empate en una categoría. La decisión del jurado será definitiva e inapelable.

14. Está prohibido el uso de elementos que ensucien y/o estropeen el escenario, así como que pongan en peligro la integridad física de las personas: confeti, líquidos, purpurina, material pirotécnico e inflamable, generadores de humo, etc. Está terminantemente prohibido lanzar objetos fuera del escenario.

En caso de duda, los participantes pueden ponerse en contacto con la organización para consultar si los artículos que desea emplear durante la actuación son válidos o no, a través del siguiente email: gazteinfo@ametx.net

15. Atendiéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas

como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

16. No se podrán utilizar aparatos conectados a la red eléctrica, generador o cualquier otro tipo de conexión para producir efectos visuales, de sonido o cualquier otro tipo efecto especial.
17. Está prohibido saltar desde el escenario hacia el público ni se tolerará ninguna conducta que la organización considere inapropiada u obscena, en tal caso la organización se reservará el derecho a tomar las medidas que considere oportunas.
18. Está prohibido el uso de banners o propaganda publicitaria de cualquier tipo durante la actuación sin autorización de los organizadores del evento.
19. Con propósito publicitario, las imágenes de los participantes del evento podrán ser utilizadas en distintos medios de comunicación: programas de TV, Internet, periódicos, revistas, etc. No habrá compensación económica por estas medidas promocionales.
20. Los datos de carácter personal suministrados para la realización de la inscripción en el concurso se tratarán confidencialmente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre. Serán usados exclusivamente para la realización de este concurso y no serán vendidos ni cedidos a terceros en ningún caso.
21. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso.
22. La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases.

